

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 04-08-2022 12:39:55

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-888-AG22

SEÑOR (ES) : IMPORTADORA DISTRIBUIDORA GOLD SUPPORT S A

RUT : 78.900.100-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : GLUCÓMETRO, SOLICITUD N°30

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41116201	Monitores o medidores de glucosa	2 Unidad	GLUCOMETRO MEDIDOR DE GLUCOSA		12.500,00	0,00	0,00	25.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	25.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	25.000
19% IVA	\$	4.750
Total	\$	29.750

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SE REQUIERE LA COMPRA DE GLUCÓMETRO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE CONTROL DE DIGNOS VITALES EN EL TRANSPORTE DE USUARIOS, SEGÚN SOLICITUD N°30 DE FECHA 02/08/2022, SOLICITADO POR ENCARGADO DE CALIDAD FABIAN GARAY.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>